



MINISTERIO DE HACIENDA

# **Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de Junio 2026**

**MINISTRO DE HACIENDA**  
**Jerson Rogelio Posada Molina**

**VICEMINISTRO DE HACIENDA**  
**Luis Enrique Sánchez Castro**

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
**Carlos Gustavo Salazar Alvarado**

**SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
**Laura Michelle Arce de Aguilar**

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Boulevard de Los Héroes No. 1231  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: (503)2244-3000

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
15<sup>a</sup>. Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: (503) 2244-4000

# Índice

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción.....                                                            | 4  |
| I. Clasificación Económica de los Gastos.....                                | 5  |
| A. Gastos Corrientes.....                                                    | 5  |
| B. Gastos de Capital.....                                                    | 8  |
| C. Aplicaciones Financieras .....                                            | 10 |
| D. Gastos de Contribuciones Especiales.....                                  | 10 |
| II. Ejecución de Gastos Institucionales y Principales Logros Alcanzados..... | 11 |
| A. Educación.....                                                            | 12 |
| B. Salud.....                                                                | 13 |
| C. Seguridad Pública y Justicia .....                                        | 14 |
| D. Obras Públicas y Transporte.....                                          | 14 |
| E. Agricultura.....                                                          | 15 |
| F. Turismo.....                                                              | 16 |
| G. Cultura .....                                                             | 16 |
| III. Anexos.....                                                             | 17 |

## Introducción

El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto presenta el Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de junio 2026. Dicho informe se enmarca dentro de transparencia fiscal, considerada una responsabilidad primordial del Estado.

El informe proporciona un resumen y análisis de los principales resultados presupuestarios alcanzados en el segundo trimestre del año. Dichos resultados están alineados con las prioridades estratégicas del Gobierno, enfocadas a la Recuperación Económica, Educación, Salud, Seguridad Pública y Bienestar Social, para cuyo logro, se han implementado medidas administrativas y estrategias fiscales dirigidas a mejorar la recaudación de los ingresos y a eficientizar el gasto público, particularmente el gasto de consumo, sin descuidar el desarrollo de programas sociales, la ejecución de proyectos estratégicos de inversión pública y otras prioridades orientadas a mejorar el bienestar de la población y a dinamizar la economía nacional.

El Informe incluye un análisis de la ejecución del gasto público, desagregado según la clasificación económica, detallando el comportamiento de cada rubro que conforman esta clasificación. Además, se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria por institución pública, con énfasis en los logros más relevantes del segundo trimestre.

## I. Clasificación Económica de los Gastos

De acuerdo a su naturaleza económica, la ejecución de los gastos a junio de 2026 asciende a US\$5,163.7 millones equivalente al 47.7% del presupuesto modificado, el cual totaliza US\$10,816.8 millones. Dentro de este monto, los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución de US\$3,935.9 millones, representando el 53.2% de su presupuesto modificado. Por su parte, la ejecución de los Gastos de Capital, las Aplicaciones Financieras y Gastos de Contribuciones Especiales fue de US\$1,227.8 millones correspondiendo a porcentajes de ejecución del 32.5%, 40.0% y 51.2% respectivamente, tal y como se detalla en el Anexo No. 1.

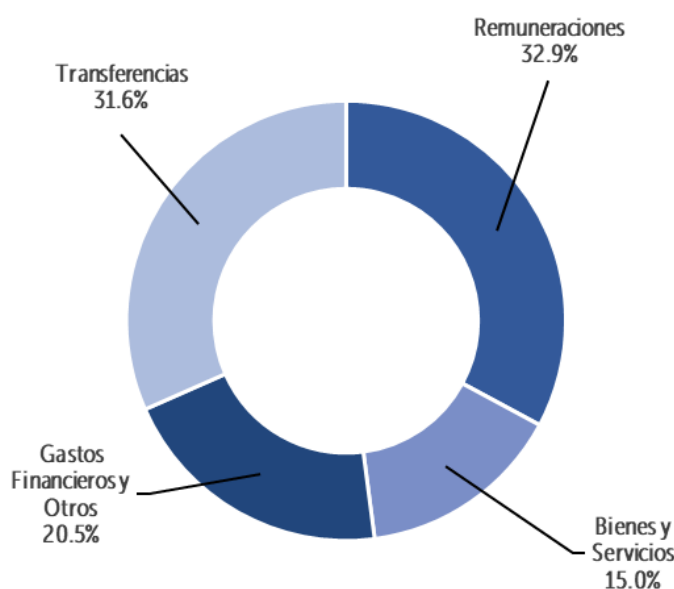
### A. Gastos Corrientes

Al mes de junio 2026, los gastos corrientes devengados ascendieron a US\$3,935.9 millones, lo que representó una ejecución del 53.2% del presupuesto modificado en el mismo concepto que fue de US\$7,392.2 millones. Dentro de la composición de este gasto, respecto al total devengado, la ejecución se distribuyó de la siguiente manera: las remuneraciones constituyeron US\$1,293.2 millones, equivalentes al 32.9%; los bienes y servicios sumaron US\$593.3 millones, correspondientes al 15.0%; las transferencias corrientes alcanzaron US\$1,243.6 millones (31.6%), y los gastos financieros y otros representaron US\$805.8 millones (20.5%).

Las cifras a junio de 2026 reflejan una ejecución que se mantiene dentro de los parámetros esperados para el período, con una concentración importante en remuneraciones y transferencias corrientes, las cuales, en conjunto, representaron más del 64.5% del total del gasto corriente devengado.

En el Gráfico No. 1, se muestra la composición porcentual de los gastos corrientes devengados al mes de junio de 2026.

**Gráfico No. 1**  
**Gastos Corrientes Devengados a junio de 2026 - En porcentajes**



Los resultados obtenidos al mes de junio 2026, en los Gastos Corrientes, se explican así:

- El gasto en remuneraciones alcanzó US\$1,293.2 millones, lo que representa una ejecución del 54.1% respecto al presupuesto modificado para este concepto. Dicho resultado se atribuye a la implementación de medidas de eficientización del gasto estipuladas en la Ley de Presupuesto 2026, tales como la suspensión de incrementos salariales, prohibición de creación de plazas nuevas y la restricción en el uso de plazas vacantes.

Es importante destacar que las áreas estratégicas de Educación (Personal Docente), Seguridad Pública y Justicia (Personal Policial) y Salud (Personal Médico, Paramédico y de apoyo) concentraron US\$785.0 millones en remuneraciones, lo que equivale al 60.7% del total ejecutado en este concepto. El 39.3% restante, es decir US\$508.2 millones, fue ejecutado por el resto de las instituciones públicas, como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 1**  
**Remuneraciones del Gobierno Central a junio de 2026**  
**En millones de US dólares**

| Clasificación                                                                                               | Asignación Votada     | Asignación Modificada | Devengado           | Part. % en el Devengado |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|
| <b><u>Instituciones Prioritarias Órgano Ejecutivo</u></b>                                                   | <b><u>1,505.8</u></b> | <b><u>1,466.2</u></b> | <b><u>785.0</u></b> | <b><u>60.7</u></b>      |
| • Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología                                                                   | 759.0                 | 759.0                 | 408.2               | 31.6                    |
| • Ramo de Seguridad Pública y Justicia                                                                      | 467.0                 | 461.6                 | 233.6               | 18.1                    |
| • Ramo de Salud                                                                                             | 279.8                 | 245.6                 | 143.1               | 11.1                    |
| <b><u>Resto de Instituciones</u></b>                                                                        | <b><u>919.2</u></b>   | <b><u>924.3</u></b>   | <b><u>508.2</u></b> | <b><u>39.3</u></b>      |
| • Órgano Judicial, Defensa Nacional, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Economía y Ministerio Público | 667.9                 | 665.6                 | 346.2               | 26.8                    |
| • Otras Instituciones                                                                                       | 251.3                 | 258.7                 | 162.0               | 12.5                    |
| <b>Total</b>                                                                                                | <b>2,424.9</b>        | <b>2,390.5</b>        | <b>1,293.2</b>      | <b>100.0</b>            |

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

- En bienes y servicios se devengó el monto de US\$593.3 millones, lo que equivale a una ejecución del 55.0% del presupuesto modificado para este concepto. Esta ejecución se vio influenciada por las medidas de contención del gasto implementadas, dado que las diferentes instituciones públicas han priorizado aquellos gastos esenciales e ineludibles, derivado de la ejecución de los diferentes programas y la atención de necesidades en el marco de las prioridades estratégicas del Gobierno, destacando aquellos rubros críticos y básicos para las instituciones, tales como servicios básicos (energía eléctrica, agua y teléfono), arrendamientos, medicamentos, insumos médicos, alimentación escolar, servicios de certificación, entre otros.
- Los gastos financieros y otros alcanzaron a devengar US\$805.8 millones, lo que significó una ejecución del 51.3% del presupuesto modificado para este concepto. De este monto US\$780.8 millones correspondieron a intereses y comisiones de la deuda pública, los cuales se desglosan en US\$547.6 millones por endeudamiento externo y US\$233.2 millones por endeudamiento interno. Los restantes US\$25.0 millones en este rubro cubren otros gastos financieros, tales como seguros, comisiones, gastos bancarios, restitución de IVA a exportadores y devolución de ingresos de años anteriores, entre otros conceptos.

- Las transferencias corrientes, devengaron US\$1,243.6 millones, lo que se traduce en una ejecución del 52.9% respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto. Este resultado ha posibilitado la financiación de transferencias dirigidas a atender prioridades estratégicas del Gobierno en ámbitos como educación, salud y subsidios al gas licuado y energía eléctrica; además de respaldar el apoyo a municipalidades, entre otros. Dichas prioridades dispusieron del 68.5% del total de las transferencias ejecutadas, tal como se detalla en el Cuadro No. 2.

Entre las transferencias efectuadas, cabe destacar las siguientes:

- ✓ Financiamiento a municipalidades para que puedan atender gastos de funcionamiento.
- ✓ Aportes al FINET para financiar el subsidio a la energía eléctrica residencial.
- ✓ Subsidio al Gas Licuado de Petróleo, con el objetivo de mantener sus precios accesibles y a proteger la economía de los hogares.
- ✓ Asignaciones a Hospitales Nacionales y otras dependencias adscritas al Ramo de Salud, destinadas a la prestación de los servicios de salud de forma directa.
- ✓ Financiación para la protección integral de la niñez y adolescencia y la provisión de servicios integrales de niños y niñas en su primera infancia.
- ✓ Recursos al Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario, orientados a la formación de agroproductores y a la administración de la Central de Abasto, entre otros.

**Cuadro No. 2**  
**Transferencias Corrientes del Gobierno Central a junio de 2026**  
**En millones de US dólares**

| Clasificación                                                                                                                                                                                                                                                                              | Asignación<br>Votada | Asignación<br>Modificada | Devengado      | Part. % en el<br>Devengado |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------|----------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ramo de Hacienda</b><br/>Apoyo a Municipalidades, Subsidio Energía Eléctrica y Gas Licuado, Presupuesto Especial Extraordinario Evento Electoral, Apoyo a la Red Nacional de Hospitales, Obligaciones y Otros Compromisos del Estado.</li> </ul> | <u>852.7</u>         | <u>826.3</u>             | <u>446.2</u>   | <u>35.9</u>                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b><br/>Atención a Veteranos y Excombatientes, Cuerpo de Bomberos y Apoyo Otras Entidades.</li> </ul>                                                                                               | <u>233.2</u>         | <u>250.1</u>             | <u>129.6</u>   | <u>10.4</u>                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b><br/>UES, Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia e Instituto Crecer Juntos.</li> </ul>                                                                                         | <u>191.8</u>         | <u>210.2</u>             | <u>128.9</u>   | <u>10.4</u>                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ramo de Salud</b><br/>Hospitales Nacionales, Fondo Solidario para la Salud, Sistema de Emergencias Médicas, Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido" y otras dependencias adscritas.</li> </ul>                                           | <u>674.3</u>         | <u>604.4</u>             | <u>277.2</u>   | <u>22.3</u>                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resto de Instituciones</b><br/>Ramo Seguridad Pública y Justicia, Economía, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y Otras Transferencias Institucionales.</li> </ul>                                                                           | <u>388.8</u>         | <u>460.1</u>             | <u>261.8</u>   | <u>21.1</u>                |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>2,340.8</b>       | <b>2,351.0</b>           | <b>1,243.6</b> | <b>100.0</b>               |

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

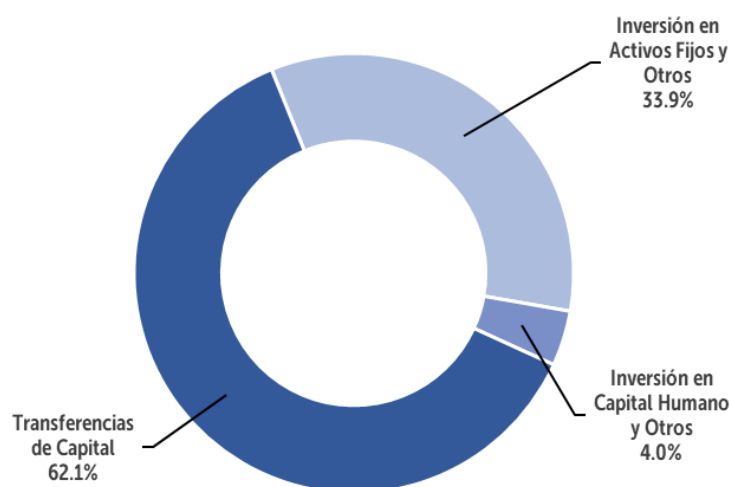
## B. Gastos de Capital

A junio de 2026, la ejecución de los gastos de capital alcanzó un monto de US\$731.4 millones, lo cual representó un 32.5% de avance respecto al presupuesto modificado para este rubro, que asciende a US\$2,251.7 millones. Este nivel de ejecución trimestral refleja el ritmo de la inversión pública y la capacidad de las entidades gubernamentales para implementar los proyectos previstos.

El análisis de la composición de los gastos de capital devengados establece que la mayor parte de los recursos se han destinado a las transferencias de capital, las cuales concentran un significativo 62.1% del total ejecutado, iguales a US\$454.0 millones. Por su parte, la inversión en activos fijos representa el 33.9% del gasto de capital devengado, equivalente a US\$247.8 millones y la inversión en capital humano constituye un 4.0% del total ejecutado, representando US\$29.5 millones.

El Gráfico No. 2 muestra la distribución porcentual de los gastos de capital devengados al mes de junio 2026.

**Gráfico No. 2**  
**Gastos de Capital Devengados a junio de 2026 - En porcentajes**



Los gastos de capital ejecutados incluyen la financiación de diversos proyectos de inversión. A continuación, se detallan los proyectos más relevantes junto con su respectivo porcentaje de ejecución:

| Proyecto                                                                                       | Ejecución (Mill. US\$) | % Ejecución |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| ✓ Programa de Conectividad Digital Social                                                      | 19.3                   | 43.5%       |
| ✓ Programa Crecer y Aprender Juntos. Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador | 30.1                   | 17.7%       |

| Proyecto                                                                                                                                                  | Ejecución<br>(Mill. US\$) | %<br>Ejecución |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| ✓ Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender                                                                         | 2.1                       | 16.3%          |
| ✓ Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador                                                                             | 74.1                      | 53.1%          |
| ✓ Programa "Mi Nueva Escuela" de El Salvador                                                                                                              | 9.6                       | 6.9%           |
| ✓ Programa de Modernización del Sistema Educativo de El Salvador                                                                                          | 28.9                      | 48.2%          |
| ✓ Programa Integrado de Salud II                                                                                                                          | 0.7                       | 11.1%          |
| ✓ Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador                                                         | 8.7                       | 10.9%          |
| ✓ Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento de la Red Nacional de Hospitales                                                                         | 0.4                       | 23.4%          |
| ✓ Programa de Salud Inteligente e Integral                                                                                                                | 2.9                       | 6.4%           |
| ✓ Programa de Simplificación y Digitalización de Trámites                                                                                                 | 5.0                       | 49.2%          |
| ✓ Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador                                                       | 1.0                       | 10.3%          |
| ✓ Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA-1, Tramo Los Chorros                                                                              | 27.3                      | 25.1%          |
| ✓ Construcción del Bypass de Apopa, entre carreteras SAL38E - CA04N, distritos de Ciudad Delgado, Tonacatepeque y Apopa, del departamento de San Salvador | 1.0                       | 1.4%           |
| ✓ Construcción y equipamiento de sistema de transporte público por cable aéreo                                                                            | 1.7                       | 47.2%          |
| ✓ Construcción y mejoramiento de centros educativos en distritos priorizados, a nivel nacional                                                            | 26.2                      | 30.2%          |
| ✓ Programa de apoyo a la recuperación y expansión del sector turismo en El Salvador                                                                       | 4.7                       | 24.2%          |

Las transferencias de capital devengaron US\$454.0 millones durante el período de análisis, lo que representó un 62.4% de ejecución respecto al presupuesto modificado en este mismo concepto. Este componente de gastos incluye aquellos recursos destinados al apoyo directo a las municipalidades y fondos asignados a programas estratégicos con enfoque social y económico, tales como el Programa de Erradicación de la Pobreza, las iniciativas de Prevención de la Violencia y el apoyo al Desarrollo Económico Local, las cuales concentraron el 68.2% de lo ejecutado en las transferencias de capital, reflejando el avance y la efectiva canalización de recursos hacia los territorios. Por su parte, las transferencias vinculadas a Programas de Fortalecimiento a la Educación, proyectos de inversión Mi Nueva Escuela, Programa Crecer y Aprender Juntos e Infraestructura Educativa, entre otras, ejecutaron el 31.8%, tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 3**  
**Transferencias de Capital del Gobierno Central a junio de 2026**  
**En millones de US dólares**

| Clasificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Asignación<br>Votada | Asignación<br>Modificada | Devengado    | Part. % en<br>Devengado |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|--------------|-------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ramo de Hacienda</b><br/>Ejecución de proyectos a través de la Dirección Nacional de Obras Municipales, Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local y Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario.</li> </ul> | <u>401.5</u>         | <u>400.1</u>             | <u>309.8</u> | <u>68.2</u>             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b><br/>Programas de Fortalecimiento a la Educación (Parvularia, Básica y Media) y Proyectos de Inversión de Ampliación de la Oferta para la Educación Media Técnica.</li> </ul>                                                      | <u>52.1</u>          | <u>42.0</u>              | <u>32.6</u>  | <u>7.2</u>              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ramo de Salud</b><br/>Hospital Nacional El Salvador: Sistema de Telemedicina en El Salvador.</li> </ul>                                                                                                                                                                       | <u>26.9</u>          | <u>26.9</u>              | <u>8.8</u>   | <u>1.9</u>              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b><br/>Ejecución de Proyectos de Inversión a través de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).</li> </ul>                                                   | <u>167.7</u>         | <u>220.7</u>             | <u>98.7</u>  | <u>21.7</u>             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Otras Transferencias del Órgano Ejecutivo.</b></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                     | <u>35.7</u>          | <u>38.2</u>              | <u>4.0</u>   | <u>0.9</u>              |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>683.8</b>         | <b>727.9</b>             | <b>454.0</b> | <b>100.0</b>            |

### C. Aplicaciones Financieras

El rubro de Aplicaciones Financieras devengó US\$371.9 millones, lo que representó una ejecución del 40.0% del presupuesto modificado en el mismo concepto. Esta gestión ha sido fundamental para asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos de deuda, tanto a nivel interno como externo. En ese sentido y al analizar la composición de esta ejecución, se observa que el mayor porcentaje se destinó a la deuda interna, específicamente, se utilizaron US\$165.4 millones para este fin, lo que constituye el 44.5% del total devengado en el rubro; mientras que US\$206.5 millones se aplicó a la amortización de la deuda externa, lo representó el 55.5% restantes de la ejecución total efectuada en las Aplicaciones Financieras.

### D. Gastos de Contribuciones Especiales

Durante el segundo trimestre de 2026, los gastos correspondientes a contribuciones especiales devengaron US\$124.5 millones, cifra que representa una ejecución del 51.2% con respecto al presupuesto modificado para este concepto, que fue de US\$243.1 millones.

Estos gastos se financiaron con los ingresos específicos de las siguientes contribuciones, detalladas a continuación por su monto de ejecución.

- Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$66.8 millones.
- Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$26.4 millones.
- Subsidio al Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$20.2 millones.
- Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$10.6 millones.
- Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera con US\$0.5 millones.

## II. Ejecución de Gastos Institucionales y Principales Logros Alcanzados

Al mes de junio de 2026, la ejecución de gastos totalizó US\$5,163.7 millones, lo que representa el 47.7% del presupuesto modificado, según detalla el cuadro No. 4. De este monto, las instituciones del Órgano Ejecutivo ejecutaron US\$2,967.3 millones, alcanzando un promedio de ejecución del 45.6% de sus asignaciones modificadas, siendo los Ramos de Educación, Salud, Seguridad Pública y Justicia los que representan los mayores porcentajes de lo ejecutado.

**Cuadro No. 4**  
**Composición Institucional del Gasto a junio de 2026**  
**En millones de US\$**

| Instituciones                                        | Votado          | Modificado      | Ejecutado      | % Ejecución |
|------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|-------------|
| Órgano Legislativo                                   | 47.0            | 47.0            | 20.1           | 42.7        |
| Órgano Judicial                                      | 369.2           | 369.2           | 151.4          | 41.0        |
| Órgano Ejecutivo                                     | 6,123.1         | 6,508.4         | 2,967.3        | 45.6        |
| Presidencia de la República                          | 193.0           | 225.1           | 89.2           | 39.6        |
| Ramo de Hacienda (funcionamiento)                    | 120.8           | 263.5           | 139.6          | 53.0        |
| Ramo de Relaciones Exteriores                        | 50.5            | 50.5            | 36.0           | 71.2        |
| Ramo de la Defensa Nacional                          | 334.6           | 334.6           | 174.7          | 52.2        |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial         | 280.9           | 306.3           | 152.4          | 49.8        |
| Ramo de Seguridad Pública y Justicia                 | 702.6           | 702.6           | 337.0          | 48.0        |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología              | 1,683.4         | 1,684.5         | 813.3          | 48.3        |
| Ramo de Salud                                        | 1,345.5         | 1,345.5         | 608.7          | 45.2        |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social                   | 15.0            | 15.0            | 7.3            | 48.9        |
| Ramo de Cultura                                      | 31.2            | 37.2            | 14.7           | 39.4        |
| Ramo de Vivienda                                     | 13.6            | 13.6            | 2.5            | 18.4        |
| Ramo de Desarrollo Local                             | 39.1            | 13.7            | 3.0            | 22.3        |
| Ramo de Economía                                     | 64.5            | 169.2           | 125.2          | 74.0        |
| Ramo de Agricultura y Ganadería                      | 188.9           | 226.5           | 104.5          | 46.1        |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte               | 985.3           | 1,044.3         | 329.2          | 31.5        |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales          | 16.2            | 16.2            | 7.6            | 46.5        |
| Ramo de Turismo                                      | 58.1            | 60.1            | 22.5           | 37.4        |
| Ministerio Público                                   | 135.5           | 136.1           | 69.7           | 51.2        |
| Fiscalía General de la República                     | 91.7            | 92.2            | 47.3           | 51.2        |
| Procuraduría General de la República                 | 35.0            | 35.0            | 17.7           | 50.4        |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 8.8             | 8.8             | 4.8            | 54.6        |
| Otras Instituciones                                  | 79.9            | 90.0            | 44.7           | 49.6        |
| Corte de Cuentas de la República                     | 55.8            | 55.8            | 23.8           | 42.6        |
| Tribunal Supremo Electoral                           | 12.4            | 22.5            | 15.4           | 68.3        |
| Tribunal de Servicio Civil                           | 1.4             | 1.4             | 0.8            | 55.6        |
| Tribunal de Ética Gubernamental                      | 2.4             | 2.4             | 1.0            | 41.7        |
| Instituto de Acceso a la Información Pública         | 1.9             | 1.9             | 1.0            | 53.0        |
| Consejo Nacional de la Judicatura                    | 6.0             | 6.0             | 2.8            | 46.1        |
| <b>Subtotal de Instituciones</b>                     | <b>6,754.8</b>  | <b>7,150.7</b>  | <b>3,253.1</b> | <b>45.5</b> |
| Obligaciones, Transferencias y Deuda                 | 3,800.7         | 3,666.1         | 1,910.6        | 52.1        |
| <b>Total</b>                                         | <b>10,555.6</b> | <b>10,816.8</b> | <b>5,163.7</b> | <b>47.7</b> |

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados al mes de junio por las instituciones del Órgano Ejecutivo en el contexto de las prioridades estratégicas establecidas en el presupuesto, enfocadas a garantizar entre otros, la educación, salud, seguridad pública y los programas y proyectos para estimular la actividad productiva y para satisfacer las necesidades más primordiales de la población.

---

## A. Educación

---

En materia de Educación se ejecutó un monto de US\$813.3 millones, lo que representó un 48.3% de cumplimiento de las asignaciones modificadas, dentro de cuyos logros principales alcanzados están:

- ✓ En el marco del Programa de Reducción de la Brecha Digital, se ha continuado impulsando la transformación educativa a través de la mejora de la infraestructura escolar e incorporación estratégica de tecnología; por consiguiente, se ha sostenido la entrega masiva de dispositivos (tablets, computadoras) y conectividad (internet) a estudiantes y docentes. Esta iniciativa se ha complementado con capacitación intensiva para el personal docente en el uso de estas herramientas, buscando integrar la tecnología al proceso de enseñanza, fortalecer la cualificación del profesorado y ofrecer una educación de calidad y actualizada.

En este ámbito, también se ha continuado fortaleciendo el Plan Nacional de Conectividad, cuya estrategia de modernización e inclusión digital, ha permitido el incremento notable en el acceso a internet en los centros escolares y en la distribución de dispositivos electrónicos a lo largo del territorio nacional, asegurando entornos de aprendizaje más equitativos y mejor equipados, lográndose avances significativos en la reducción de la brecha digital.

- ✓ Ejecución de acciones vinculadas con la Reforma Educativa “Mi Nueva Escuela”, donde se sigue priorizando en lo siguiente:
  - La atención a la salud y nutrición escolar para los estudiantes de los centros educativos.
  - El desarrollo integral de la comunidad educativa y la transformación curricular, cuyo enfoque radica en transitar de una metodología pedagógica basada en la memorización a una centrada en el razonamiento.
  - La renovación de centros educativos, con énfasis en la mejora de la infraestructura y la integración de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Implementación de Modalidades Educativas Alternas para que jóvenes y adultos con sobreedad que no finalizaron la educación básica o bachillerato, accedan a culminar sus estudios con apoyo especializado y horarios flexibles.
- ✓ Atención al Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: “Nacer, Crecer, Aprender” en El Salvador, donde se continúa dando énfasis al mejoramiento de la calidad y la ampliación de la cobertura del sistema educativo, especialmente en la primera infancia y en el sector de jóvenes vulnerables. Ello posibilita la expansión de los servicios de atención a la primera infancia, con el objetivo de que un mayor número de niños y niñas accedan a una educación de calidad desde edades tempranas.
- ✓ En relación con los Programas de Desarrollo y Protección Social, se ha continuado con la Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para los estudiantes de todos los centros educativos públicos del país.

---

## B. Salud

---

En materia de Salud, se obtuvo una ejecución de US\$608.7 millones, que representó una ejecución del 45.2% respecto a las asignaciones modificadas, cuyos principales logros fueron:

- ✓ Fortalecimiento de la atención primaria de salud con avances significativos. Esto incluye la modernización integral de la infraestructura física de centros de salud, la dotación de equipamiento médico de última generación y la capacitación continua y especializada del personal. Además, la implementación y digitalización de registros médicos impulsa mejoras en la capacidad operativa del Ministerio de Salud y en el acceso a servicios de calidad.
- ✓ Se implementaron acciones en el primer nivel de atención, focalizadas en el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), la niñez y la adolescencia, con el objetivo fundamental de seguir impulsando el desarrollo integral de la población infantil, con especial énfasis en la primera infancia, asegurando que cada niño alcance su máximo potencial mediante el acceso a servicios de salud, cuidado directo y educación.
- ✓ El Esquema Nacional de Vacunación ha sido ampliado para incorporar el adelanto de la administración de la Vacuna Triple Viral (SPR) y la transición a la vacuna neumocócica (PCV20) optimizada. Estas modificaciones buscan ofrecer una mayor protección y asegurar una inmunidad precoz. Adicionalmente, se ha implementado la aplicación masiva y gratuita de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para mujeres hasta los 45 años. Dichas medidas posicionan a El Salvador con uno de los cuadros de inmunización más completos de Centroamérica.
- ✓ La salud digital ha experimentado mejoras significativas, a través de la promoción del uso de sistemas de información en salud y la actualización del marco normativo. Este enfoque busca optimizar la atención médica mediante la tecnología, abarcando la implementación de la telemedicina y el fortalecimiento de la infraestructura digital. El objetivo final es asegurar una mejor conectividad y avanzar en la digitalización de hospitales y unidades de salud.
- ✓ Inicio de la construcción del Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido". Este centro ofrecerá un modelo de atención materno-perinatal integral y humanizado, que incluirá salas de parto humanizado, unidades de cuidados intensivos neonatales y maternas, y áreas destinadas a consulta externa y educación prenatal. Su funcionamiento se regirá por la Ley Nacer con Cariño, priorizando el bienestar emocional y físico.
- ✓ La transformación del sistema público de salud continúa teniendo avances significativos con el funcionamiento del nuevo Hospital Nacional Rosales, la ampliación de servicios en el área de emergencia del Hospital de Soyapango. Todas estas iniciativas están enmarcadas en la estrategia nacional de brindar servicios especializados con infraestructura moderna y tecnología avanzada que propicie la atención integral de cada paciente.

---

## C. Seguridad Pública y Justicia

---

En Seguridad Pública y Justicia, se obtuvo una ejecución de US\$337.0 millones, con un porcentaje de ejecución del 48.0%, respecto a las asignaciones modificadas, donde los principales logros alcanzados han sido:

- ✓ Se han fortalecido los planes y las estrategias operativas de la PNC con el fin de garantizar la seguridad ciudadana y el orden público. Por consiguiente, se continúa con la modernización del sistema de prevención y combate a la delincuencia, mediante la implementación de soluciones tecnológicas, el perfeccionamiento de la investigación científica, la optimización de las tareas de vigilancia y patrullaje, y el incremento de la capacidad de respuesta policial para afrontar las amenazas delictivas presentes y futuras.
- ✓ En el marco de las acciones investigativas para reducir la incidencia delictiva y generar comunidades más tranquilas y seguras para restablecer la confianza ciudadana, se han intensificado las investigaciones dirigidas específicamente contra estructuras de pandillas que representan la mayor peligrosidad criminal, lográndose una reducción de los delitos de alto impacto y continuar con la desarticulación de los remanentes pandilleros.
- ✓ Como parte de la estrategia de seguridad pública, se ha mantenido la implementación de acciones operativas de control territorial en el área urbana y rural, con el propósito de mitigar la incidencia delictiva y optimizar las condiciones de tranquilidad y orden público. Estas acciones han abarcado patrullajes preventivos intensificados, operativos de cierre y saturación, operativos de intervención rápida, controles vehiculares estratégicos, operativos "Casas Seguras" y actividades de acercamiento comunitario.
- ✓ Se ha continuado con el fortalecimiento de los mecanismos de control en las distintas fronteras, pasos ciegos y aguas territoriales, con el propósito de prevenir y contrarrestar el narcotráfico en el territorio nacional. Los resultados de toda la operatividad se reflejan en las detenciones por narcoactividad y delitos conexos, la droga decomisada, el dinero incautado en casos de relevancia y el decomiso de vehículos vinculados a las actividades relativas a las drogas.
- ✓ Se ha logrado una reducción sostenida de los homicidios, lo que permite consolidar la tendencia a la baja de los índices de criminalidad y violencia. Esto refleja una transformación positiva en el panorama de la seguridad pública y tiene un impacto favorable en la percepción ciudadana.

---

## D. Obras Públicas y Transporte

---

En materia de Obras Públicas relacionado con las prioridades en infraestructura, la ejecución alcanzó US\$329.2 millones, con los cuales se alcanzaron los logros siguientes:

- ✓ Se ha continuado con el avance en las obras de ampliación y construcción del viaducto Los Chorros, el cual presenta un progreso sustancial en su ejecución. Este proyecto estratégico tiene como objetivo primordial, mejorar la infraestructura vial y garantizar la seguridad de los conductores.

- ✓ El proyecto estratégico Aeropuerto del Pacífico de El Salvador presenta notables avances en su primera fase de construcción, la cual es fundamental para la futura operatividad del aeropuerto. Dicha fase comprende la construcción de una pista de aterrizaje, dos puertas de embarque y una terminal de pasajeros, con cuya ejecución se proyecta un significativo impulso al desarrollo de la zona oriental del país y el fortalecimiento a la conectividad aérea.
- ✓ En el marco del Programa Dos Escuelas por Día, se ha continuado con la construcción y rehabilitación de centros escolares a nivel nacional y en distritos considerados prioritarios. Dentro de este contexto, se ha ejecutado la reconstrucción y provisión de equipamiento para 210 centros educativos, lo cual incluye mobiliario nuevo, áreas recreativas, clínicas y conectividad digital, con el objetivo de reducir la brecha existente.
- ✓ En la modernización del sistema de transporte público, se han tenido avances con la instalación de las primeras torres que darán inicio a la construcción del Metrocable San Salvador, proyecto que conectará directamente la Colonia Zacamil con el Centro Histórico de San Salvador. Esta iniciativa busca aliviar el tráfico y mejorar los tiempos de traslado, así como ofrecer una alternativa segura, rápida y ecológica para la ciudadanía, además de impulsar la actividad económica en las áreas cercanas a las futuras estaciones.
- ✓ Se continúa con el fortalecimiento de la gestión del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), una acción de vital importancia para garantizar tanto la oportuna ejecución del mantenimiento preventivo y rutinario de la red vial nacional, como para asegurar una capacidad de respuesta expedita frente a situaciones de emergencia.
- ✓ En el marco de la estrategia de reactivación del Centro Histórico de San Salvador, se están logrando avances significativos en importantes proyectos de mejoramiento de la infraestructura de los espacios públicos. Entre estas obras destacan el cableado subterráneo y la construcción del Cine Libertad, lo que impulsa la promoción del turismo y la cultura en la zona.

---

## E. Agricultura

---

En el ámbito de Agricultura, se logró un devengamiento de US\$104.5 millones, que es un 46.1% de los recursos programados, cuyos logros son:

- ✓ Como parte al fortalecimiento del sector agropecuario, se inició con la entrega del Bono Agrícola en las distintas zonas regionales del país, con el fin de cada agricultor pueda canjearlo y adquirir insumos (fertilizantes, foliares, insecticidas, herbicidas, etc.) para diversificar y producir cultivos. De esta manera, se asegura la producción de granos básicos y la seguridad alimentaria nacional.
- ✓ En el marco de la estrategia del gobierno para garantizar la estabilidad económica y la seguridad alimentaria, se ha continuado con el fortalecimiento de los agromercados en diferentes zonas del país y la consolidación de la Central de Abastos en Soyapango, cuyas iniciativas están enfocadas primordialmente a mantener la estabilidad de precios de la canasta básica y proteger la economía rural, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria de la población y mitigar los efectos de las crisis estacionales.

- ✓ Se continúa ejecutando el Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador, el cual busca mitigar riesgos climáticos y transformar la caficultura hacia un modelo más resiliente, sostenible y económicamente viable para las familias que dependen de esta actividad. El enfoque se basa en la adaptación integral y sostenible, con componentes clave como sistemas agroforestales diversificados, uso de variedades resilientes, incremento de ingresos y promoción de la adaptación climática

---

## F. Turismo

---

A junio de 2026, en Turismo se han ejecutado US\$22.5 millones, lo que equivale al 37.4% de los recursos modificados para dicho período. Estos fondos se han destinado principalmente al fortalecimiento de la infraestructura turística, la inteligencia turística, la sostenibilidad ambiental y la mejora del producto turístico. Los avances y logros incluyen:

- ✓ En el contexto del Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo, se continúa fortaleciendo la infraestructura turística a fin de optimizar las condiciones de los destinos nacionales, es por ello que se continua ejecutando inversión estratégica en la zona oriental del país, enfocada en destinos clave como las playas El Tamarindo, El Esterón y El Cuco, para impulsar el desarrollo económico y turístico de la región, garantizar infraestructuras y servicios de calidad mundial que benefician a turistas nacionales como internacionales.
- ✓ Se continúa impulsando el Surf City, a través de los programas como el Surf City Got Talent en el mundo del surf, causando el crecimiento del turismo a través del desarrollo del talento joven y la promoción de un modelo de turismo sostenible basado en el deporte. Asimismo, el Gastro-Lab Surf City que permite promover la inclusión laboral de los jóvenes en la industria turística y contribuir al desarrollo de un talento local competitivo, elevando la calidad de los servicios turísticos en el país.
- ✓ En el contexto del programa Surf City y por medio del Ministerio de Obras Públicas se continúa mejorando la infraestructura vial y el sistema del tratamiento de agua residuales en la zona turística costera. Estas obras buscan generar condiciones que contribuyen a dinamizar el desarrollo del turismo, mejorar la conectividad vial y el sector económico en el área de influencia de las obras.

---

## G. Cultura

---

En materia de Cultura se ha ejecutado US\$14.7 millones, que representa el 39.4% de sus asignaciones modificadas, cuyos principales logros alcanzados son:

- ✓ En el contexto de la estrategia de promoción y difusión cultural, se ha continuado con el fomento y divulgación cultural, mediante la revitalización de los espacios públicos, la realización de diversos eventos y la convocatoria a concursos en distintas disciplinas literarias, para incentivar la participación de escritores y trasladar manifestaciones culturales como música, danza, exposiciones y artesanías a espacios públicos en el interior del país.

### III. Anexos

#### Anexo No. 1 Situación Presupuestaria del Gasto por Clasificación Económica a junio de 2026 En millones de US dólares

| Clasificación                                                                                                      | Asignación<br>Votada | Asignación<br>Modificada | Compromiso     | Devengado      | Asignación<br>Disponible | % de Ejec.<br>Devengado/<br>Votado | % de Ejec.<br>Devengado/<br>Modificado |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------|----------------|--------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                                    | 1                    | 2                        | 3              | 4              | 5= 2- 3                  | 6=(4/1)*100                        | 7=(4/2)*100                            |
| <b>I. Gasto Corriente</b>                                                                                          | <b>7,143.9</b>       | <b>7,392.2</b>           | <b>4,920.0</b> | <b>3,935.9</b> | <b>2,472.2</b>           | <b>55.1</b>                        | <b>53.2</b>                            |
| A. Gastos de Consumo                                                                                               | <u>3,215.6</u>       | <u>3,469.7</u>           | <u>2,099.8</u> | <u>1,886.5</u> | <u>1,369.9</u>           | <u>58.7</u>                        | <u>54.4</u>                            |
| • Remuneraciones                                                                                                   | 2,424.9              | 2,390.5                  | 1,303.9        | 1,293.2        | 1,086.6                  | 53.3                               | 54.1                                   |
| • Bienes y Servicios                                                                                               | 790.6                | 1,079.2                  | 795.9          | 593.3          | 283.3                    | 75.0                               | 55.0                                   |
| B. Gastos Financieros y Otros                                                                                      | <u>1,587.6</u>       | <u>1,571.4</u>           | <u>1,548.9</u> | <u>805.8</u>   | <u>22.6</u>              | <u>50.8</u>                        | <u>51.3</u>                            |
| • Deuda Publica (Intereses y Comisiones)                                                                           | <u>1,504.2</u>       | <u>1,504.5</u>           | <u>1,504.5</u> | <u>780.8</u>   | -                        | <u>51.9</u>                        | <u>51.9</u>                            |
| - Interna                                                                                                          | 422.4                | 422.7                    | 422.7          | 233.2          | -                        | 55.2                               | 55.2                                   |
| - Externa                                                                                                          | 1,081.8              | 1,081.9                  | 1,081.9        | 547.6          | -                        | 50.6                               | 50.6                                   |
| • Impuestos, Tasas y Derechos                                                                                      | 24.1                 | 11.3                     | 4.8            | 4.0            | 6.5                      | 16.5                               | 35.2                                   |
| • Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios                                                                           | 58.5                 | 53.2                     | 38.4           | 19.8           | 14.8                     | 33.9                               | 37.3                                   |
| • Otros Gastos no Clasificados                                                                                     | 0.9                  | 2.5                      | 1.2            | 1.2            | 1.3                      | 141.0                              | 48.8                                   |
| C. Transferencias Corrientes                                                                                       | <u>2,340.8</u>       | <u>2,351.0</u>           | <u>1,271.3</u> | <u>1,243.6</u> | <u>1,079.7</u>           | <u>53.1</u>                        | <u>52.9</u>                            |
| • Al Sector Público                                                                                                | 2,118.9              | 2,179.9                  | 1,174.7        | 1,157.8        | 1,005.3                  | 54.6                               | 53.1                                   |
| • Al Sector Privado                                                                                                | 213.7                | 168.1                    | 95.3           | 84.5           | 72.8                     | 39.5                               | 50.3                                   |
| • Al Sector Externo                                                                                                | 8.1                  | 3.0                      | 1.3            | 1.3            | 1.7                      | 16.2                               | 44.2                                   |
| <b>II. Gasto de Capital</b>                                                                                        | <b>2,220.6</b>       | <b>2,251.7</b>           | <b>1,065.1</b> | <b>731.4</b>   | <b>1,186.6</b>           | <b>32.9</b>                        | <b>32.5</b>                            |
| A. Inversión en Activos Fijos                                                                                      | <u>1,368.8</u>       | <u>1,416.9</u>           | <u>553.0</u>   | <u>247.8</u>   | <u>863.9</u>             | <u>18.1</u>                        | <u>17.5</u>                            |
| • Bienes Muebles                                                                                                   | 295.6                | 228.6                    | 90.0           | 57.4           | 138.6                    | 19.4                               | 25.1                                   |
| • Bienes Inmuebles                                                                                                 | 16.1                 | 27.3                     | 17.8           | 17.3           | 9.4                      | 107.2                              | 63.4                                   |
| • Intangibles                                                                                                      | 47.2                 | 91.1                     | 69.4           | 56.2           | 21.7                     | 119.0                              | 61.7                                   |
| • Infraestructura                                                                                                  | 1,009.8              | 1,069.9                  | 375.9          | 116.8          | 694.1                    | 11.6                               | 10.9                                   |
| B. Inversión en Capital Humano                                                                                     | <u>93.5</u>          | <u>106.7</u>             | <u>56.9</u>    | <u>29.5</u>    | <u>49.8</u>              | <u>31.6</u>                        | <u>27.7</u>                            |
| C. Transferencias de Capital                                                                                       | <u>683.8</u>         | <u>727.9</u>             | <u>455.0</u>   | <u>454.0</u>   | <u>272.9</u>             | <u>66.4</u>                        | <u>62.4</u>                            |
| • Al Sector Público                                                                                                | 624.0                | 679.2                    | 419.5          | 419.5          | 259.7                    | 67.2                               | 61.8                                   |
| • Al Sector Privado                                                                                                | 59.8                 | 48.7                     | 35.5           | 34.4           | 13.2                     | 57.6                               | 70.7                                   |
| D. Inversiones Financieras                                                                                         | <u>74.4</u>          | <u>0.2</u>               | <u>0.2</u>     | <u>0.2</u>     | -                        | <u>0.3</u>                         | <u>100.0</u>                           |
| • Inversiones en Títulos Valores                                                                                   | 74.4                 | 0.2                      | 0.2            | 0.2            | -                        | 0.3                                | 100.0                                  |
| <b>III. Aplicaciones Financieras</b>                                                                               | <b>929.4</b>         | <b>929.8</b>             | <b>929.8</b>   | <b>371.9</b>   | -                        | <b>40.0</b>                        | <b>40.0</b>                            |
| A. Amortización Endeudamiento Publico                                                                              | <u>929.4</u>         | <u>929.8</u>             | <u>929.8</u>   | <u>371.9</u>   | -                        | <u>40.0</u>                        | <u>40.0</u>                            |
| • Interna                                                                                                          | 503.8                | 504.1                    | 504.1          | 165.4          | -                        | 32.8                               | 32.8                                   |
| • Externa                                                                                                          | 425.6                | 425.6                    | 425.6          | 206.5          | -                        | 48.5                               | 48.5                                   |
| <b>IV. Gastos de Contribuciones Especiales</b>                                                                     | <b>261.7</b>         | <b>243.1</b>             | <b>124.6</b>   | <b>124.5</b>   | <b>118.5</b>             | <b>47.6</b>                        | <b>51.2</b>                            |
| A. Transferencias de Contribuciones Especiales                                                                     | <u>261.7</u>         | <u>243.1</u>             | <u>124.6</u>   | <u>124.5</u>   | <u>118.5</u>             | <u>47.6</u>                        | <u>51.2</u>                            |
| • Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)                                                                          | 59.7                 | 59.7                     | 26.4           | 26.4           | 33.2                     | 44.3                               | 44.3                                   |
| • Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera                                                                | -                    | 1.5                      | 0.5            | 0.5            | 1.0                      | -                                  | 34.5                                   |
| • Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)                                                                              | 120.0                | 120.0                    | 66.8           | 66.8           | 53.2                     | 55.6                               | 55.6                                   |
| • A Transporte - Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS) | 60.0                 | 39.9                     | 20.3           | 20.2           | 19.6                     | 33.6                               | 50.5                                   |
| • Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)                                                                    | 22.0                 | 22.0                     | 10.6           | 10.6           | 11.4                     | 48.0                               | 48.0                                   |
| <b>Total</b>                                                                                                       | <b>10,555.6</b>      | <b>10,816.8</b>          | <b>7,039.5</b> | <b>5,163.7</b> | <b>3,777.3</b>           | <b>48.9</b>                        | <b>47.7</b>                            |

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

**Anexo No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento a junio de 2026**  
**En millones de US dólares**

| Instituciones                                        | Asignación<br>Votada | Asignación<br>Modificada | Compromiso | Devengado | Asignación<br>Disponible | % de Ejec.<br>Devengado/<br>Votado | % de Ejec.<br>Devengado/<br>Modificado |
|------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|
|                                                      | 1                    | 2                        | 3          | 4         | 5= 2- 3                  | 6=(4/1)*100                        | 7=(4/2)*100                            |
| Fondo General                                        | 9,152.9              | 9,344.3                  | 6,544.7    | 4,913.3   | 2,799.6                  | 53.7                               | 52.6                                   |
| Órgano Legislativo                                   | 47.0                 | 47.0                     | 21.7       | 20.1      | 25.3                     | 42.7                               | 42.7                                   |
| Corte de Cuentas de la República                     | 55.8                 | 55.8                     | 28.1       | 23.8      | 27.7                     | 42.6                               | 42.6                                   |
| Tribunal Supremo Electoral                           | 12.4                 | 22.5                     | 15.5       | 15.4      | 7.0                      | 124.0                              | 68.3                                   |
| Tribunal de Servicio Civil                           | 1.4                  | 1.4                      | 0.8        | 0.8       | 0.6                      | 55.6                               | 55.6                                   |
| Presidencia de la República                          | 105.3                | 125.8                    | 69.2       | 69.0      | 56.6                     | 65.6                               | 54.9                                   |
| Tribunal de Ética Gubernamental                      | 2.4                  | 2.4                      | 1.2        | 1.0       | 1.2                      | 41.7                               | 41.7                                   |
| Instituto de Acceso a la Información Pública         | 1.9                  | 1.9                      | 1.2        | 1.0       | 0.7                      | 53.0                               | 53.0                                   |
| Ramo de Hacienda                                     | 3,828.6              | 3,828.4                  | 3,365.3    | 2,034.5   | 463.0                    | 53.1                               | 53.1                                   |
| Ramo de Relaciones Exteriores                        | 50.3                 | 50.3                     | 35.9       | 35.8      | 14.4                     | 71.2                               | 71.2                                   |
| Ramo de la Defensa Nacional                          | 334.6                | 334.6                    | 175.0      | 174.7     | 159.6                    | 52.2                               | 52.2                                   |
| Consejo Nacional de la Judicatura                    | 6.0                  | 6.0                      | 3.3        | 2.8       | 2.7                      | 46.1                               | 46.1                                   |
| Órgano Judicial                                      | 369.2                | 369.2                    | 181.9      | 151.4     | 187.4                    | 41.0                               | 41.0                                   |
| Fiscalía General de la República                     | 89.6                 | 89.6                     | 56.3       | 47.1      | 33.3                     | 52.6                               | 52.6                                   |
| Procuraduría General de la República                 | 35.0                 | 35.0                     | 18.1       | 17.7      | 17.0                     | 50.4                               | 50.4                                   |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 8.8                  | 8.8                      | 5.5        | 4.8       | 3.3                      | 54.6                               | 54.6                                   |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial         | 265.1                | 290.5                    | 152.2      | 151.8     | 138.3                    | 57.3                               | 52.3                                   |
| Ramo de Seguridad Pública y Justicia                 | 697.0                | 697.0                    | 366.6      | 337.0     | 330.4                    | 48.4                               | 48.4                                   |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología              | 1,287.6              | 1,287.8                  | 798.7      | 741.2     | 489.1                    | 57.6                               | 57.6                                   |
| Ramo de Salud                                        | 1,162.1              | 1,162.1                  | 666.3      | 587.3     | 495.9                    | 50.5                               | 50.5                                   |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social                   | 15.0                 | 15.0                     | 8.1        | 7.3       | 6.9                      | 48.9                               | 48.9                                   |
| Ramo de Cultura                                      | 31.2                 | 37.2                     | 23.4       | 14.7      | 13.8                     | 47.0                               | 39.4                                   |
| Ramo de Vivienda                                     | 6.8                  | 6.8                      | 3.4        | 2.5       | 3.4                      | 36.6                               | 36.6                                   |
| Ramo de Desarrollo Local                             | 39.1                 | 13.7                     | 3.7        | 3.0       | 9.9                      | 7.8                                | 22.3                                   |
| Ramo de Economía                                     | 49.9                 | 148.4                    | 118.3      | 117.3     | 30.1                     | 235.0                              | 79.1                                   |
| Ramo de Agricultura y Ganadería                      | 178.9                | 215.9                    | 111.0      | 103.5     | 104.9                    | 57.8                               | 47.9                                   |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte               | 416.9                | 434.1                    | 286.6      | 222.5     | 147.6                    | 53.4                               | 51.3                                   |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales          | 16.2                 | 16.2                     | 8.1        | 7.6       | 8.1                      | 46.5                               | 46.5                                   |
| Ramo de Turismo                                      | 38.7                 | 40.7                     | 19.3       | 17.7      | 21.4                     | 45.8                               | 43.6                                   |
| Prestamos Externos                                   | 1,375.4              | 1,441.0                  | 489.6      | 248.2     | 951.4                    | 18.0                               | 17.2                                   |
| Presidencia de la República                          | 84.9                 | 92.3                     | 18.3       | 18.3      | 74.0                     | 21.5                               | 19.8                                   |
| Ramo de Hacienda                                     | 91.0                 | 99.2                     | 16.0       | 15.6      | 83.2                     | 17.1                               | 15.7                                   |
| Ramo de Relaciones Exteriores                        | 0.2                  | 0.2                      | 0.2        | 0.2       | 0.0                      | 83.4                               | 83.4                                   |
| Fiscalía General de la República                     | 2.1                  | 2.7                      | 1.0        | 0.2       | 1.7                      | 8.4                                | 6.5                                    |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial         | 15.9                 | 15.9                     | 1.0        | 0.6       | 14.8                     | 3.5                                | 3.5                                    |
| Ramo de Seguridad Pública y Justicia                 | 5.6                  | 5.6                      | -          | -         | 5.6                      | -                                  | -                                      |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología              | 385.1                | 386.0                    | 201.1      | 72.0      | 185.0                    | 18.7                               | 18.7                                   |
| Ramo de Salud                                        | 183.3                | 183.3                    | 55.1       | 21.3      | 128.3                    | 11.6                               | 11.6                                   |
| Ramo de Vivienda                                     | 3.7                  | 3.7                      | -          | -         | 3.7                      | -                                  | -                                      |
| Ramo de Economía                                     | 14.6                 | 20.8                     | 14.5       | 7.8       | 6.3                      | 53.7                               | 37.7                                   |
| Ramo de Agricultura y Ganadería                      | 10.0                 | 10.6                     | 1.9        | 1.0       | 8.6                      | 10.3                               | 9.8                                    |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte               | 559.6                | 601.3                    | 168.1      | 106.5     | 433.2                    | 19.0                               | 17.7                                   |
| Ramo de Turismo                                      | 19.4                 | 19.4                     | 12.4       | 4.7       | 7.0                      | 24.3                               | 24.3                                   |
| Donaciones                                           | 27.3                 | 31.5                     | 5.2        | 2.3       | 26.3                     | 8.4                                | 7.2                                    |
| Presidencia de la República                          | 2.7                  | 7.0                      | 1.9        | 1.9       | 5.2                      | 67.6                               | 26.4                                   |
| Ramo de Hacienda                                     | 2.0                  | 2.0                      | 0.2        | 0.2       | 1.8                      | 7.8                                | 7.8                                    |
| Ramo de Educación Ciencia y Tecnología               | 10.6                 | 10.6                     | 1.6        | 0.1       | 9.0                      | 1.0                                | 1.0                                    |
| Ramo de Salud                                        | 0.01                 | 0.01                     | 0.004      | -         | 0.001                    | -                                  | -                                      |
| Ramo de Vivienda                                     | 3.1                  | 3.1                      | -          | -         | 3.1                      | -                                  | -                                      |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte               | 8.8                  | 8.8                      | 1.6        | 0.2       | 7.3                      | 1.9                                | 1.9                                    |
| Total                                                | 10,555.6             | 10,816.8                 | 7,039.5    | 5,163.7   | 3,777.3                  | 48.9                               | 47.7                                   |

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI)



MINISTERIO DE HACIENDA

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno

San Salvador, El Salvador, Centro América

Teléfono: (503) 2244-4000



[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)  
[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)